

Distr.  
GENERAL

E/1993/107  
19 de julio de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1993  
Ginebra, 28 de junio a 30 de julio de 1993  
Tema 21 del programa

#### ESTUPEFACIENTES

##### Informe del Comité Social

1. El Comité Social examinó la cuestión de los estupefacientes (tema 21 del programa) en sus sesiones 7ª a 13ª, celebradas del 13 al 19 de julio de 1993. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General sobre la actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (A/48/178-E/1993/70);
- b) Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 36º período de sesiones (E/1993/29) 1/;
- c) Resumen del informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1992 (E/1993/45);
- d) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas relativo a la aplicación de las disposiciones administrativas para garantizar la total independencia técnica de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (E/1993/94).

---

1/ Se publicará como Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento N° 9 (E/1993/29).

2. En sus sesiones 7ª a 12ª, celebradas del 13 al 16 de julio de 1993, el Comité sostuvo un debate general sobre el tema. En la 7ª sesión, celebrada el 13 de julio, el Comité escuchó declaraciones introductorias del Director de la División de Cumplimiento de Tratados y Asuntos Jurídicos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Bélgica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica Europea), las Bahamas y Suriname.
4. En la octava sesión, celebrada el 13 de julio, hicieron declaraciones los representantes de Turquía, Kuwait y Polonia.
5. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
6. En la novena sesión, celebrada el 14 de julio, hicieron declaraciones los representantes de Austria y China.
7. En la décima sesión, celebrada el 14 de julio, hicieron declaraciones los representantes de Chile y el Perú y los observadores de Myanmar y Finlandia (en nombre de los países nórdicos).
8. En la 11ª sesión, celebrada el 15 de julio, hicieron declaraciones los representantes de la República de Corea, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Belarús, México y la India y los observadores de la República Checa y Bolivia.
9. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, hicieron declaraciones los representantes de Ucrania, Cuba y Filipinas y el observador de Eslovaquia.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de  
Estupefaciente sobre su 36º período de sesiones

10. El capítulo I de la Comisión de Estupefacientes sobre su 36º período de sesiones (E/1993/29) contenía nueve proyectos de resolución y seis proyectos de decisión cuya aprobación se recomendaba al Consejo. En el anexo II del informe figuraban las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución VIII.
11. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Presidente informó al Comité de que los proyectos de resolución I a VII y IX, así como los proyectos de decisión I a VI contenidos en el informe no tenían consecuencias para el presupuesto por programas.

Reducción de la demanda como parte de los planes estratégicos nacionales equilibrados para combatir el uso indebido de drogas

12. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución I, titulado "Reducción de la demanda como parte de los planes estratégicos nacionales equilibrados para combatir el uso indebido de drogas" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución I).

Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

13. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución II, titulado "Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución II).

Demanda y oferta de opiáceos para las necesidades médicas y científicas

14. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución III, titulado "Demanda y oferta de opiáceos para las necesidades médicas y científicas" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución III).

Medidas para impedir la desviación de sustancias incluidas en las Listas III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 del comercio internacional hacia canales ilícitos

15. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución IV, titulado "Medidas para impedir la desviación de sustancias incluidas en las Listas III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 del comercio internacional hacia canales ilícitos" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución IV).

Fiscalización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

16. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución V, titulado "Fiscalización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución V).

Aplicación de medidas para prevenir la desviación de precursores y productos químicos esenciales hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

17. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución VI, titulado "Aplicación de medidas para prevenir la desviación de precursores y productos químicos esenciales hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución VI).

Promoción del uso de memorandos de entendimiento a fin de facilitar la cooperación entre autoridades aduaneras y otras administraciones competentes y la comunidad comercial internacional, incluso transportistas comerciales

18. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución VII, titulado "Promoción del uso de memorandos de entendimiento a fin de facilitar la cooperación entre autoridades aduaneras y otras administraciones competentes y la comunidad comercial internacional, incluso transportistas comerciales" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución VII).

Medidas para contribuir a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

19. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución VIII, titulado "Medidas para contribuir a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución VIII).

Aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas

20. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de resolución IX, titulado "Aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas" (véase el párrafo 31 infra, proyecto de resolución IX).

Programa provisional y documentación para el 37º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

21. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de decisión I, titulado "Programa provisional y documentación para el 37º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes" (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión I).

Solicitud de admisión a la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio

22. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aprobó el proyecto de decisión II, titulado "Solicitud de admisión a la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio" (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión II).

Lugar de celebración de la Sexta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

23. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité aplazó la adopción de una decisión respecto del proyecto de decisión III, titulado "Lugar de

celebración de la Sexta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe".

24. En la 13ª sesión, celebrada el 19 de julio, hicieron declaraciones el representante de Chile y el observador de la República Dominicana.

25. En la misma sesión, el Comité adoptó el proyecto de decisión (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión III).

#### Reanudación del período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

26. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité adoptó el proyecto de decisión IV, titulado "Reanudación del período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes" (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión IV).

27. Tras la adopción del proyecto de decisión, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración.

#### Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

28. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité adoptó el proyecto de decisión V, titulado "Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes" (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión V).

#### Informe de la Comisión de Estupefacientes

29. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Comité adoptó el proyecto de decisión VI, titulado "Informe de la Comisión de Estupefacientes" (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión VI).

#### Actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas

30. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de julio, a propuesta del Presidente, el Comité decidió recomendar al Consejo que tomara nota de la nota del Secretario General relativa a la actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (véase el párrafo 32 infra, proyecto de decisión VII).

#### RECOMENDACIONES DEL COMITE SOCIAL

31. El Comité Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

[PARA EL TEXTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION I A IX, VEASE EL INFORME DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES (E/1993/29), CAP. I, SEC. A]

32. El Comité Social también recomienda al Consejo Económico y Social que adopte los siguientes proyectos de decisión:

[PARA EL TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DECISION I, II Y IV A VI, VEASE EL INFORME DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES (E/1993/29), CAP. I, SEC. B]

PROYECTO DE DECISION III

Lugar de celebración de la Sexta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

El Consejo Económico y Social decide que el lugar de celebración de la Sexta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Trafico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, sea la República Dominicana.

PROYECTO DE DECISION VII

Actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso in debido de drogas

El Consejo Económico y Social toma nota de la nota del Secretario General sobre la actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas.

-----